

**COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS  
PROYECTO DE MINUTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2025**

Siendo las 12:00 horas del día 19 de junio de 2025, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos (CTEIDH) del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) para llevar a cabo la primera reunión ordinaria 2025 de este órgano colegiado, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información* (RIOCTE), el cual señala que las sesiones se podrán realizar a través de sistemas electrónicos de comunicación audiovisual. -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Bienvenida.** -----
  - Adrián Franco Barrios, vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ. -----
- II. Aspectos protocolarios.** -----
  - Verificación del *quorum*. -----
  - Lectura y aprobación del orden del día. -----
  - Seguimiento de acuerdos. -----
  - Rocío Stefany Olmos Loya, directora Ejecutiva del SNIGSPIJ y secretaria de actas del CTEIDH. -----
- III. Propuesta de modificación en la integración del CTEIDH.** -----
  - Adrián Franco Barrios. -----
- IV. Nuevo modelo de gestión de los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) y necesidades de información.** -----
  - Ligia Nicthe-Ha Rodríguez Mejía, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Campeche y presidenta de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH). -----
- V. Proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para Fines Estadísticos.** -----
  - Armando Islas Delgadillo, director general adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI. -----
- VI. Asuntos generales.** -----
  - Actualización de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos. -----
  - Mario Cruz González, director general adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio del INEGI. -----
  - Actualización del Programa de Trabajo 2026-2030 del CTEIDH. -----
  - Dwight D. Dyer Leal, titular de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y secretario técnico del CTEIDH. -----
  - Funciones del Grupo de Colaboración en el marco del CTEIDH. -----
  - José Edmundo Urqueta Salomón, director de Indicadores y Análisis de Información Gubernamental del INEGI. -----
- VII. Acuerdos de la primera reunión ordinaria 2025 del CTEIDH.** -----
  - Rocío Stefany Olmos Loya. -----
- VIII. Clausura de la primera reunión ordinaria 2025 del CTEIDH.** -----
  - Adrián Franco Barrios. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

## **I. Bienvenida.**

El maestro Adrián Franco Barrios, vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ dio la bienvenida y agradeció a las y los presentes por su participación en la sesión, de manera especial, felicitó a la doctora Sara Irene Herrerías Guerra, titular de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la República (FGR) y vocal del CTEIDH, por su reciente nombramiento como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y le deseó éxito en su nueva encomienda; asimismo, mencionó los diversos temas que se abordarían en la reunión.

## **II. Aspectos protocolarios.**

La maestra Rocío Stefany Olmos Loya, directora Ejecutiva del SNIGSPIJ y secretaria de actas del CTEIDH, procedió a verificar el *quorum* e informó que se contaba con la asistencia de las y los representantes de las Unidades del Estado para sesionar.

Posteriormente, sometió a consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado el orden del día de la primera reunión ordinaria 2025, que fue aprobado en sus términos.

A continuación, comunicó el estatus del acuerdo establecido en la sesión anterior.

### **Acuerdo de la segunda reunión ordinaria 2024. Diciembre 13, 2024.**

*ÚNICO. Durante la segunda reunión ordinaria 2024, las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos toman conocimiento de los siguientes temas: seguimiento de acuerdos; presentación de resultados del Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal (CNDHE) y Federal (CNDHF) 2024; resultados del Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2023; proyectos en materia de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno: avances en la elaboración del Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos, avances sobre el análisis a los procesos de generación de información estadística de los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH), y asuntos generales (actualización del Programa de Trabajo del CTEIDH). Atendido.*

## **III. Propuesta de modificación en la integración del CTEIDH.**

El maestro Adrián Franco Barrios presentó la propuesta de modificación de este Comité Técnico Especializado, para lo cual refirió los antecedentes de su creación y la justificación que da origen a la citada propuesta. Asimismo, destacó la reciente publicación de las RIOCTE, las cuales motivan y permiten los cambios propuestos, de manera que deberá ponerse a consideración del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ y posteriormente a la Junta de Gobierno para su aprobación.

Presentó la conformación del CTEIDH que se encuentra en el Acuerdo de creación vigente, así como la propuesta de conformación de este órgano colegiado con las siguientes propuestas: el Comité apoyará al Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia; la Presidencia a cargo de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (SEGOB); se eliminan las vocalías de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de Nuevo León y Jalisco, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB, el Consejo Nacional de Población, la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, la Dirección General de Estadísticas Económicas, la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente y la Vicepresidencia a cargo del SNIGSPIJ; y se incorporan como vocalías la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que presida la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. En cuanto al Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, participará en el CTEIDH como invitado, debido a que la figura de "invitado permanente" ya no se contempla en las RIOCTE.

Sobre el particular, el doctor Froylán Vladimir Enciso Higuera, titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB y vocal suplente del CTEIDH, agradeció la consideración de que la Unidad a su cargo está propuesta para ocupar la presidencia de este órgano colegiado. Asimismo, señaló la importancia de contar con invitadas e invitados de diversos sectores como el gubernamental, la sociedad civil, el académico, entre otros. En ese sentido, reiteró su agradecimiento, compromiso y disposición para llevar a cabo el trabajo y las acciones necesarias para dar continuidad conforme los lineamientos correspondientes a los acuerdos que surjan y se encuentren pendientes y saludó la presencia de la maestra María del Rosario Piedra Ibarra en la sesión, como esencial colaboradora para el tema que atiende este Comité.

En uso de la palabra, el maestro Franco Barrios dio la bienvenida a la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la CNDH, quien se integró a la sesión. A continuación, le cedió la palabra a la maestra Ligia Nicthe-Ha Rodríguez Mejía, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Campeche (CODHECAM) y presidenta de la FMOPDH para la presentación del siguiente tema: -----

#### **IV. Nuevo modelo de gestión de los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) y necesidades de información.** -----

La maestra Rodríguez Mejía saludó a las y los presentes y felicitó al doctor Froylán Enciso por su futura encomienda a cargo de la presidencia de este Comité. Por otro lado, mencionó algunas reflexiones acerca de replantear las formas de medición y nuevos mecanismos de proveer información sobre el trabajo que se desarrolla en los OPDH, entre ellas, refirió la importancia de visibilizar que la función sustantiva de las comisiones de derechos humanos no se centra en la atención de quejas; citó como ejemplo que, en el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal se le da mayor enfoque a éstas, dejando de lado lo relacionado con la capacitación, difusión, defensa y protección de los derechos humanos. Sobre el particular, puntualizó que en la CODHECAM el trabajo realizado está orientado a la función preventiva a través de la educación, capacitación y difusión de los derechos humanos. En ese sentido, comentó que parte de esta propuesta incluye reforzar indicadores en torno a la defensa y protección, como orientaciones, acompañamientos, canalizaciones, gestiones, medidas cautelares; inclusión de indicadores sobre controversias constitucionales promovidas, casos en los que se han implementado herramientas de Justicia Alternativa y Restaurativa, y pronunciamientos. Adicionalmente, señaló algunos de los esfuerzos realizados en materia de prevención, como los estudios profesionalizantes impartidos, desarrollo de libros, revistas y comunicados que difundan los derechos humanos, colaboración con organismos en torno a la observancia/vigilancia de los derechos humanos, participación en comisiones, mesas de trabajo y consejos, así como certificaciones de personas servidoras públicas y OPDH. Finalmente, puso a consideración la posibilidad de reevaluar nuevos estándares, reforzando algunos puntos existentes, y agradeció el espacio brindado. -----

En uso de la palabra, el maestro Franco Barrios resaltó la importancia de conocer las áreas de oportunidad de los Censos Nacionales de Derechos Humanos Estatal y Federal, así como de identificar nuevas necesidades de información en las cuales trabajar; en ese sentido, agradeció a la maestra Rodríguez Mejía por las propuestas presentadas y procedió a abrir el espacio para aquellas personas que quisieran realizar algún comentario. Al respecto, el doctor Dwight D. Dyer Leal, titular de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia y secretario técnico del CTEIDH, reiteró el agradecimiento a la maestra Rodríguez Mejía a la vez que comentó que se tomaría nota de dichas propuestas y ofreció el espacio del Grupo de Colaboración en la materia para trabajar sobre ello. Asimismo, mencionó que el levantamiento de los censos está por iniciar, motivo por el cual no se podrían considerar modificaciones en el corto plazo. Sin embargo, se trabajará para que las adecuaciones sean contempladas en próximas ediciones. -----

Por su parte, el doctor Froylán Enciso se sumó al comentario del doctor Dyer Leal y ofreció el apoyo de la SEGOB, a la vez que sugirió avanzar con un enfoque proactivo y preventivo de las violaciones de los derechos humanos, y reconoció el trabajo realizado por las comisiones estatales.-----

En uso de la palabra, la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y vocal del CTEIDH, Claudia Olivia Morales Reza, refirió que desde el Consejo se ha identificado que algunas comisiones enfrentan diversos retos. Sin embargo, han sido de ayuda las legislaciones que se han generado en materia de discriminación y se ha trabajado con áreas captoras de quejas que han buscado nuevas estrategias para atenderlas. Sobre el particular, señaló que la incorporación de la FMOPDH en el Comité multiplicará los esfuerzos y los resultados; además, reiteró la disposición de coadyuvar para los trabajos de este órgano colegiado. -----

El vicepresidente Franco agradeció los comentarios realizados y refirió que se tomará nota de ellos, a continuación, procedió con el desahogo del orden del día. -----

#### **V. Proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para Fines Estadísticos.** -----

El doctor Armando Islas Delgadillo, director general adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI presentó los antecedentes y las acciones desarrolladas para la elaboración del proyecto durante el período 2020-2024, en colaboración con los OPDH. Respecto al Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos y la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos, informó que su propósito es generar información

estadística estructurada, estandarizada y comparable para caracterizar a nivel nacional este fenómeno. De igual manera, presentó la estructura del clasificador, sobre la cual indicó que se realizó un ejercicio de pilotaje con algunos Organismos Públicos de Derechos Humanos a fin de conocer la capacidad operativa de los contenidos para la medición de los Hechos Violatorios de Derechos Humanos (HVDH). Sobre el particular, indicó que el proyecto de Norma permitirá mejorar la clasificación estadística de los HVDH registrados en expedientes de quejas, de manera que la variable “Otros” agrupe una marginalidad residual aceptable. Para ello será necesario que los OPDH fortalezcan sus registros administrativos y las capacidades institucionales de generación de información estadística, con el objetivo de reportar información de HVDH conforme al clasificador. Finalmente, comentó que este proyecto de Norma contribuirá a la armonización conceptual, desagregación y clasificación homogénea de la información, así como a mejorar la capacidad estadística institucional de los Organismos Públicos de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. -----

En uso de la palabra, el maestro Franco Barrios abrió el espacio para quienes quisieran realizar algún comentario, al respecto, el doctor Froylán Enciso destacó la relevancia de que en la estructura del proyecto de Norma se separe el concepto de “derechos” de *detentores prioritarios de derechos o grupos de atención prioritaria*, dejando como ejemplo el derecho a defender derechos humanos señalando que es un derecho, y que las personas defensoras de derechos humanos, son las que lo detentan. Resaltó que CONAPRED lo tiene así desarrollado. Felicitó al doctor Armando Islas por la presentación realizada. -----

Por su parte, la maestra Ligia Nicthe-Ha Rodríguez Mejía, reiteró el agradecimiento y refirió que este proyecto de Norma atiende a una necesidad generalizada de los OPDH, por lo que sugirió que esta herramienta señale que es una guía no limitativa. -----

Al respecto, el secretario técnico del CTEIDH indicó que se tomaría nota de los comentarios realizados y que este proyecto se hará llegar a las y los integrantes, el cual se trabajará también en el Grupo de Colaboración en la materia. -----

## **VI. Asuntos generales.** -----

El vicepresidente Franco Barrios mencionó que en este apartado se abordarían diversos temas, el primero corresponde a la *Actualización de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos*, para ello cedió la palabra al ingeniero Mario Cruz González, director general adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio del INEGI, quien saludó a las y los presentes y agradeció el espacio brindado; respecto a la Norma, informó que la primera versión surgió en 2010 y que derivado de las áreas de oportunidad y aportaciones de los diferentes usuarios de la misma, el año pasado se decidió llevar a cabo su actualización. Presentó el concepto de domicilio geográfico, así como el objetivo de esta Norma, el cual es regular las especificaciones de los componentes y características de la información que constituye el Domicilio Geográfico para ubicar cualquier inmueble, como una unidad de estudio geográfico que deberá integrarse en registros administrativos. Asimismo, comunicó los ajustes realizados: la actualización de fichas de almacenamiento, denominación de la Entidad Federativa de Distrito Federal por Ciudad de México y delegación por Demarcación Territorial, entre otras. En ese sentido, mencionó los tres rubros que regulan esta Norma: componentes del domicilio geográfico, estructura del domicilio geográfico y almacenamiento de registros administrativos. Con relación al proceso de aprobación, refirió que se atendieron 448 comentarios de diferentes Unidades Administrativas, Unidades del Estado, Comités y público en general, de este total, 154 comentarios no implicaron modificación, mientras que 294 involucraron ajustes. Finalmente, indicó que el siguiente paso es la etapa de difusión del documento, donde se dará seguimiento y acompañamiento a las y los usuarios (as) por parte del INEGI para su implementación, además de continuar con la revisión del documento para mantenerlo vigente. -----

El maestro Adrián Franco agradeció la presentación y señaló la importancia de contar con esta Norma y comentó que el procedimiento para la actualización por el que deben pasar las normas técnicas es algo complicado, sin embargo, esto asegura la calidad metodológica de las mismas. ---

A continuación, le cedió la palabra a la maestra Rosa Rodríguez Nava, titular de la Unidad de Planeación y Coordinación Interinstitucional de la FGR, quien preguntó si esta Norma ya aplica para iniciativas que se tienen en conjunto como es el Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP). Sobre el particular, el vicepresidente Franco Barrios respondió que efectivamente esta Norma es el estándar para todos los productos que genera el Instituto, de tal manera que la versión vigente aplica para todos aquellos programas de información en donde se tenga que poner un domicilio geográfico. -----

Por su parte la doctora Herrerías Guerra, vocal del CTEIDH, mencionó que para las carpetas de investigación de los ministerios públicos, esta Norma es importante ya que brindará seguridad en los registros informáticos, por ejemplo, dará certeza al Banco Nacional de Datos Forenses. ----- Por lo que corresponde al segundo tema, *Actualización del Programa de Trabajo 2026-2030 del CTEIDH*, el maestro Adrián Franco cedió la palabra al doctor Dwight Dyer Leal quien comunicó que el programa de trabajo de este órgano colegiado vence este año, de manera que se deben iniciar los trabajos correspondientes para su actualización. En este sentido, refirió que el programa prioriza las necesidades de información estadística y geográfica en materia de derechos humanos, registra actividades y proyectos relativos a la normatividad técnica, Información de Interés Nacional, Indicadores Clave, generación de informes ejecutivos, entre otros. Para finalizar, señaló las acciones que deben realizarse para su actualización, de acuerdo con lo establecido en las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*. A continuación, el vicepresidente Franco Barrios abrió el espacio para quienes quisieran realizar algún comentario, al respecto, el doctor Froylán Enciso reiteró el apoyo y la colaboración de parte de la SEGOB para esta labor, proponiendo a Daniela López de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos en la Secretaría de Actas y para colaborar en todas las actividades y procesos derivados de este Comité. -----

Por otra parte, la vocal del CTEIDH, Claudia Olivia Morales Reza, preguntó si la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos considera el ámbito rural, puesto que hay casas que no tienen una construcción como tal. En uso de la palabra, el ingeniero Mario Cruz respondió que esta Norma aplica de manera indistinta al ámbito rural y urbano y que, entre los cambios que contempla esta actualización, se encuentra justamente la complejidad de registrar los predios considerando la existencia de asentamientos no regulares, por lo que señaló que estos predios se registrarán como casas mientras se encuentren habitados. -----

Posteriormente, el maestro Adrián Franco cedió la palabra al doctor José Edmundo Urqueta Salomón, director de Indicadores y Análisis de Información Gubernamental del INEGI, quien presentó el último tema relativo a las *Funciones del Grupo de Colaboración en el marco del CTEIDH*. Sobre el particular, informó que los grupos brindan apoyo a los Comités Técnicos Especializados del SNIGSPIJ en el desarrollo de sus programas de trabajo y que se conforman por personas servidoras públicas de las Unidades del Estado que integran al Comité correspondiente y, de ser el caso, se cuenta con la participación de expertos externos. Asimismo, comentó que para 2025 el Grupo de Colaboración cuenta con un plan estructurado en 4 ejes: identificación de necesidades de información, desarrollo conceptual de temas, identificación de indicadores clave, y revisión de instrumentos técnicos. Además, indicó que se pretende continuar con las propuestas de incorporación de indicadores clave relativos a violencia después de la detención. Para finalizar, comunicó que actualmente el SNIGSPIJ cuenta con un total de 86 indicadores clave en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), de los cuales tres están vinculados a temas de Derechos Humanos. -----

## **VII. Acuerdos de la primera reunión ordinaria 2025 del CTEIDH.** -----

La secretaria de actas, maestra Stefany Rocío Olmos, procedió a dar lectura a las propuestas de acuerdos de la primera reunión ordinaria 2025 del CTEIDH: -----

**CTEIDH/1.1/2025.** Durante la primera reunión ordinaria 2025, las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos toman conocimiento de los siguientes temas: seguimiento de acuerdos; propuesta de modificación en la integración del CTEIDH; nuevo modelo de gestión de los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) y necesidades de información; proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para Fines Estadísticos, y asuntos generales (actualización de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, actualización del Programa de Trabajo 2026-2030 del CTEIDH y funciones del Grupo de Colaboración en el marco del CTEIDH). -----

**CTEIDH/1.2/2025.** Las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos aprueban la propuesta de modificación en la integración del CTEIDH presentada en su primera reunión ordinaria 2025, la cual será enviada a la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia para someterla a consideración del pleno de ese órgano colegiado. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por las fracciones I y II del artículo 11 de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*. -----

**CTEIDH/1.3/2025.** Las y los integrantes de este órgano colegiado toman conocimiento de los resultados del pilotaje del Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos, y acuerdan

iniciar con el procedimiento de aprobación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para Fines Estadísticos, conforme a las *Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. -----  
**CTEIDH/1.4/2025.** Las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos acuerdan designar ante la secretaría técnica de este órgano colegiado, a más tardar el 3 de julio de 2025, a un enlace que participará en el Grupo de Colaboración en la materia con el objetivo de continuar con los trabajos de identificación de necesidades de información, el desarrollo conceptual de temas, la identificación de indicadores clave y la revisión de instrumentos técnicos. -----

A continuación, la secretaria de actas sometió a consideración de las y los integrantes de este Comité Técnico Especializado las propuestas de acuerdos para que manifestaran su voto, los cuales fueron aprobados por unanimidad. -----

#### **VIII. Clausura de la primera reunión ordinaria 2025 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos.** -----

El maestro Adrián Franco Barrios agradeció a las y los integrantes del CTEIDH por su tiempo, participación y colaboración en las reuniones que presidió, así como en los trabajos realizados; asimismo, mencionó que para la siguiente reunión este órgano colegiado ya contará con nueva presidencia, de manera que deseó éxito en esta encomienda. Finalmente procedió a clausurar la primera reunión ordinaria 2025 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos, siendo las 13:43 horas del día 19 de junio de 2025. -----

En la primera reunión ordinaria 2025 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos, se contó con la participación del **maestro Adrián Franco Barrios**, vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ. Participaron como vocales la **C. Claudia Olivia Morales Reza**, presidenta del CONAPRED; la **doctora Teresa Guadalupe Reyes Sahagún**, titular de la Comisión Nacional de Búsqueda; la **doctora Olga Susana Méndez Arellano**, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León y representante de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (CEDHNL-FMOPDH); la **doctora Sara Irene Herrerías Guerra**, titular de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos de la FGR y el **doctor Mauricio Rodríguez Abreu**, titular de la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI. -----

En calidad de vocales suplentes participaron el **doctor Froylán Vladimir Enciso Higuera**, titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB; el **ingeniero Armando Franco Lira**, director general del Registro Nacional de Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); el **maestro Armando Jesús Meneses Larios**, encargado de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); el **ingeniero Mario Cruz González**, director general adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio del INEGI; el **licenciado Jorge Alberto Reyes Moreno**, director general adjunto de Índices de Precios del INEGI y la **doctora Karla Bonilla Aranda**, directora de Coordinación Interinstitucional e Intergubernamental del Consejo Nacional de Población (CONAPO); y el **licenciado Diego Alexanderson López**, titular del Área de Información, Documentación y Análisis de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ). -----

En funciones de secretario técnico del CTEIDH, el **doctor Dwight D. Dyer Leal**, titular de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, y como secretaria de actas del CTEIDH, la **maestra Rocío Stefany Olmos Loya**, directora ejecutiva del SNIGSPIJ del INEGI. -----

Adicionalmente, se contó con la asistencia de las siguientes personas invitadas: el **señor Jesús Peña Palacios**, representante adjunto y oficial a cargo de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la **maestra María del Rosario Piedra Ibarra**, presidenta de la CNDH; la **maestra Ligia Nicthe-Ha Rodríguez Mejía**, presidenta de la CODHECAM y presidenta de la FMOPDH; la **maestra Rosa Rodríguez Nava**, titular de la Unidad de Planeación y Coordinación Interinstitucional de la FGR; la **licenciada Cecilia Velasco Aguirre**, coordinadora general de Administración y Finanzas y encargada del Despacho de la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y Asuntos Jurídicos

de la CNDH; el **licenciado Pablo Cervantes Méndez**, director general de Supervisión de la Progresividad de la Secretaría Ejecutiva y encargado del Despacho de la Dirección de Atención de la Agenda Nacional de la CNDH; el **maestro José Antonio Pérez Bravo**, coordinador de Asesores de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos de la FGR; la **licenciada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra**, coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED; el **maestro Jesús Emmanuel Bautista Ayala**, director del Centro de Atención a Víctimas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León (CEDHNL); el **doctor Gerardo Enrique Palma Muñoz**, secretario ejecutivo de la CODHECAM; la **maestra Silvia Elena Meza Martínez**, directora general de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI; la **maestra Andrea Herrera Escalante**, directora general adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI; el **doctor Armando Islas Delgadillo**, director general adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI; el **maestro Mario Alberto Santillana Zapata**, director general adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; el **doctor José Edmundo Urquieta Salomón**, director de Indicadores y Análisis de Información Gubernamental del INEGI; la **licenciada Ara-antz-azú Verástegui Solorio**, directora de Coordinación y Gestión del SNIGSPIJ del INEGI y la **maestra Martha Inés Ortiz Natividad**, directora de Mejora de la Gestión y Coordinación de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI. -----

-----

“Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción VIII, 28 fracción VI y 45 fracción II de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), la persona titular de la secretaría de actas, *Rocío Stefany Olmos Loya*, hace constar que la presente **Minuta fue aprobada** por unanimidad de las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada”.